



# Ayuntamiento de Recas

**Expediente nº: PMM/01/2017.**

**Resolución de Alcaldía de Nombramiento**

**Procedimiento:** Selección y Provisión de Plazas de la Policía Local mediante el Sistema de Movilidad.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión de Valoración en relación con la provisión, mediante el sistema de concurso de movilidad, de 1 plaza de Policía de la Policía Local del Municipio de Recas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en el artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Realizar el nombramiento como Policía Local de Recas a favor de:

D. Luis Miguel Campos Bonales con N.I.F : 02260432S

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

**TERCERO.** Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento."

Recas, 2 de Marzo de 2018.-

La Alcaldesa-Presidenta,



Fdo: Laura Fernández Díaz.